Inicio » Carreras » Secretaría de Posgrado » Maestría en Gobierno Local

Maestría en Gobierno Local









Modalidad: a distancia

Título: Maestría

Unidad Académica: Secretaría de Posgrado

Nivel: posgrado

Presentación

Las últimas décadas fueron testigo de profundos cambios sociales, políticos y económicos experimentados en el ámbito mundial, regional y nacional. Estas transformaciones implicaron en América Latina y en Argentina, un proceso, no siempre de carácter lineal, donde los gobiernos subnacionales asumieron un rol más activo en la resolución de los problemas públicos.

Fue así como los gobiernos locales comenzaron a formular e implementar nuevos programas y proyectos que configurarían una nueva agenda local. El impulso de este proceso se vio acompañado por la adopción de nuevos instrumentos para gestionar el desarrollo local: la gestión articulada entre distintos gobiernos locales, así como entre el gobierno local y la sociedad civil, la incorporación de nuevas tecnologías de gestión y un nuevo aprovechamiento de instrumentos jurídicos innovadores.

Es en este marco que la Maestría en Gobierno Local se desarrolla con el objetivo de formar, con un enfoque interdisciplinario, profesionales especializados/as en el análisis de los gobiernos locales, las políticas y la gestión municipal.

DIRECTORA

Mónica Iturburu

COORDINADORA ACADÉMICA

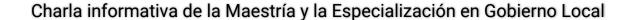
Mara Galmarini

COMISIÓN ACADÉMICA

Sergio Ilari Juana Yasnikowski Alberto Gaspar Vera Alejandro Federico Casalis Santiago Andrés Fernández

Plantel docente:

Ingrid Bauman, Silvana Bracelli, Orlando Bracelli, Mariana Caminotti, Alejandro Casalis, Daniel Cravacuore, Cristina Díaz, Cristina Beatriz Farías, Santiago Fernández, Carlos Fidel, Esteban Gaggiamo, Sergio Raúl Ilari, Mónica Iturburu, Martha Diaz de Landa, Nancy Díaz Larrañaga, Marina Leal, Silvana López, Enrique Marchiaro, Luján Menazzi, Alberto Morán, Adriana Pereyra, Marcelo Saín, Alberto Gaspar Vera, Alejandro Villar, Juana Yasnikowski, Nahuel Oddone, Enzo Completa, Gustavo Boullaude





Plan de estudios

La Maestría en Gobierno Local tiene una estructura integrada por un Núcleo Básico de cuatro asignaturas obligatorias, un Núcleo General de seis asignaturas obligatorias, un Núcleo Electivo integrado por tres asignaturas y cuatro talleres obligatorios, según la adecuación del Plan de Estudios de la Maestría en Gobierno Local:

Cursos	Horas Totales	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas acumuladas	Modalidad
Núcleo Básico (obligatorias)					
Problemas Sociales Urbanos	36	36		36	No presencial
Sistemas Políticos Municipales Comparados	36	36		72	No presencial
Economía Urbana	36	36		108	No presencial
Planificación Urbana	36	36		144	No presencial

Núcleo general (obligatorias)						
Gestión Local	36	20	16	180	No presencial	
Derecho Municipal	36	20	16	216	No presencial	
Derecho de los Servicios Públicos Locales	36	20	16	252	No presencial	
Finanzas Públicas Locales	36	20	16	288	No presencial	
Comunicación Institucional Local	36	20	16	324	No presencial	
Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos	36	20	16	360	No presencial	
Núcleo electivo (los alumnos elegirán obligatoriamente tres de estos seis cursos)						
Gestión Local de Políticas Sociales	36	20	16	- 468	No presencial	
Gestión Local de Políticas de Desarrollo Económico	36	20	16		No presencial	
Gestión Ambiental Local	36	20	16		No presencial	
Gestión Local de Políticas de Seguridad	36	20	16		No presencial	
Participación Ciudadana Local	36	20	16		No presencial	
Asociativismo Intermunicipal	36	20	16		No presencial	
Talleres (obligatorios)						
Taller Integrador Final	36	20	16	504	No presencial	
Taller de Tesis I	36	20	16	540	No presencial	

Taller de Tesis II	36	20	16	576	No presencial
Taller de Tesis III	36	20	16	612	No presencial
Total de horas				612	

A ello deben agregarse 160 horas de tutorías académicas y tareas de investigación y realización de la tesis de Maestría.

Carga horaria total: 772 horas

Perfil de la persona graduada

La Maestría en Gobierno Local tiene como base una sólida formación integrada en aspectos tanto teóricos como metodológicos, para lograr la excelencia en su accionar, lo que incluye la visión integral político-institucional, jurídica, social y económica del gobierno local, por lo que sus graduados/as dispondrán de competencias para:

- Aplicar los fundamentos y conocimientos teóricos adquiridos para el desarrollo de la gestión en gobiernos locales.
- Elaborar, implementar, ejecutar y evaluar políticas locales, pensando en el territorio con una visión integral, considerando las diferentes escalas territoriales que permitan articular respuestas adecuadas a cada caso planteado.
- Perfeccionar los modelos de planificación contemplando las realidades sociales, culturales, económicas, jurídicas y políticas en los diversos ámbitos territoriales donde le corresponda intervenir, incorporando nuevas metodologías a sus propuestas.
- Difundir herramientas técnicas específicas para la resolución de casos reales analizados, que den respuesta a las necesidades de terceros/as.
- Participar en la coordinación de proyectos gubernamentales, no gubernamentales e internacionales aportando los enfoques científicos y tecnológicos del campo disciplinar a la resolución de la problemática de los gobiernos locales.
- Dirigir proyectos de investigación y asistencia técnica orientados al medio académico y/o al nivel gubernamental.
- Proponer la resolución de problemas locales desde una perspectiva ética que contemple la multiplicidad de escalas involucradas.

Convenios

:: Convenio con la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE

Becas parciales para alumnos/as por convenio que consiste en el veinte por ciento (20%) de descuento en el arancel (cuotas mensuales) de las carreras de Posgrado dictados por la UNIVERSIDAD. En dicho descuento no se incluye la matrícula de inscripción a las carreras. Comunidad universitaria de LA UNAJ (alumnos/as, graduados/as, docentes y personal de administración y servicios) que cumplan con los requisitos establecidos para el ingreso a las carreras de Posgrados de la UNQ.

:: Convenio con PATRONATO DE LIBERADOS

Becas parciales para alumnos/as por convenio que consiste en el veinte por ciento (20%) de descuento en el arancel (cuotas mensuales) de las carreras de Posgrado dictados por la UNIVERSIDAD. En dicho descuento no se incluye la matrícula de inscripción a las carreras. La acreditación de la pertenencia a EL PATRONATO se hará mediante la presentación del último recibo de sueldo y constancia de certificación de servicios emitida por la Dirección de Personal.

:: Convenio con el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

La "UNIVERSIDAD" ofrecerá una bonificación sobre los costos inherentes al cursado de la carrera para los/las empleados/as y/o funcionarios/as del "MINISTERIO" sobre el monto total previsto para cada carrera que consistirá en el equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) mensual de descuento sobre el costo total fijado para la carrera. Los/las agentes interesados/as en participar de las carreras de la modalidad virtual de la "UNIVERSIDAD" deben contar con el aval escrito de su superior jerárquico/a y del Departamento de Capacitación de la Dirección de Capacitación y Desarrollo de Carrera de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos dependiente de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION del "MINISTERIO".

:: Convenio con la MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE INTENDENCIAS MILITARES

Otorgamiento de becas parciales del diez por ciento (10%) de descuento en el arancel (cuotas mensuales) de las carreras de Posgrado dictados por la UNIVERSIDAD. En dicho descuento no se incluye la matrícula de inscripción a las carreras. Para acreditar efectivamente la condición de Asociado/a de MUPIM, el/la interesado/a deberá presentar junto con su solicitud de inscripción, CERTIFICADO QUE ACREDITE SU CONDICION DE ASOCIADO/A A MUPIM.

:: Convenio con la CORPORACION PARA LA EDUCACION DE A. LATINA Y EL CARIBE

Actividades de cooperación y fortalecimiento de relaciones. Los/las aspirantes a las becas deben ser presentados por el consejo. Renovación sujeta al reglamento UNQ. NO incluye la matricula.

:: Convenio con la UNIVERSIDAD LATINA DE AMERICA

El/la candidato/a debe ser presentado/a por cada Universidad.

:: Convenio con la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

El/la candidato/a debe ser presentado/a por cada Universidad.

:: Convenio con la UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS

El/la candidato/a debe ser presentado/a por cada Universidad.

:: Convenio con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA (UNRaf) -SANTA FE

Se otorgan hasta 15 becas por propuesta formativa, con un descuento del 20% sobre las cuotas mensuales. Excluye la matricula.

:: Convenio con el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN)

Descuento del 20% sobre las cuotas mensuales. INCLUYE la matricula.

:: CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL de EDUCACION SUPERIOR (CUN)

Descuento del veinte por ciento (20%) en las cuotas mensuales, y un cupo de hasta dos (2) personas por propuesta formativa. Excluye la matricula.

:: Convenio con la UNDAV - Universidad Nacional de Avellaneda

Becas parciales para alumnos/as por convenio que consiste en el veinte por ciento (20%) de descuento en el arancel (cuotas mensuales) de las carreras de Posgrado dictados por la UNIVERSIDAD. En dicho descuento no se incluye la matrícula de inscripción a las carreras.

::AMUCH- ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE

Otorgamiento de hasta 4 (cuatro) becas parciales para alumnos/as por convenio que consiste en el cincuenta por ciento (50%) de bonificación en el arancel -cuotas mensuales- de la Maestría y la Especialización en Gobierno Local dictadas por la UNQ. En dicha bonificación no se incluye la matrícula de inscripción a las carreras.

::FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE CIUDADES, MUNICIPIOS Y ASOCIACIONES DE GOBIERNOS LOCALES

Otorgamiento de becas parciales para alumnos/as por convenio que consiste en la bonificación del cincuenta por ciento (50%) en el arancel -cuotas mensuales- de la Maestría en Gobierno Local y de la Especialización dictadas por la UNQ. En dicha bonificación no se incluye la matrícula de inscripción a las carreras.

::CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE DERECHO SOCIAL Y ECONOMÍA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"

Con el objeto de promover la capacitación del personal dependiente de CIDSEP/UC, profesionales miembros de la RED DE VOLUNTARIOS LEGALES – ABOGACIA PRO BONO que ejecuta el CIDSEP/UC y alumnos/as de cursos de posgrado de la UCA, la Universidad ofrece el otorgamiento de hasta 2 (dos) becas parciales para alumnos/as por convenio que consiste en el cincuenta por ciento (50%) de bonificación en el arancel -cuotas mensuales- de la Maestría en Gobierno Local y de la Especialización dictados por la UNQ. En dicha bonificación no se incluye la matrícula de inscripción a las carreras.

::Ministerio de autonomías- Estado Plurinacional de Bolivia

2 becas de 100 % para la Maestría en Gobierno Local o la Especialización en Gobierno Local.

::MUNICIPIO DE RIO GRANDE

12 becas parciales de 25% descuento para el cursado de la Maestría y Especialización en Gobierno Local.

::FUNDACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO LOCAL

10 becas parciales de 20% descuento a asignar a los/las postulantes al cursado Maestría y Especialización en Gobierno Local.

::MINISTERIO DEL INTERIOR PROV. TUCUMAN

10 becas parciales de 20% descuento a asignar a los/las postulantes al cursado Maestría y Especialización en Gobierno Local.

:: Convenio con el CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES

10 becas parciales de 100% de descuento en el cursado. No incluye la matricula. Las becas podrán ser reasignadas a otra carrera en caso de no completar los cupos disponibles. Los/las aspirantes a las becas deben ser presentados por CLACSO. Renovación sujeta al reglamento UNQ.

<u>Ingresar al Proceso de Inscripción haciendo</u> <u>click aquí</u>

Fecha de inscripción

Inscripción cerrada

Admisión

Los/las aspirantes a las propuestas formativas de posgrado deberán poseer como mínimo alguna de las siguientes condiciones:

- a) Ser graduado/a universitario/a con título de grado final expedido por una Universidad Nacional, Universidad Provincial o Universidad Privada reconocida por el Poder Ejecutivo Nacional, correspondiente a una carrera con al menos cuatro (4) años de duración;
- b) Graduados/as de Universidades extranjeras reconocidas por las autoridades competentes

en su país, previa calificación en todos los casos de sus estudios por la Comisión Académica del Doctorado. La admisión del/la candidato/a no significa en ningún caso la reválida del título de grado;

c) Acreditar estudios terciarios completos de cuatro (4) o más años de duración con título final expedido por una institución reconocida por la autoridad educativa competente, en cuyo caso la Comisión Académica podrá determinar la realización de actividades complementarias a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira.

Aranceles

El Departamento de Informes responde consultas desde estos canales:

Correo: <u>informes_posgrado@unq.edu.ar</u>

Whatsapp: <u>(+54 9) 11 4075 2689</u> **Lunes a viernes de 9 a 16 horas**

Becas

La Secretaría de Posgrado lleva a cabo un Programa de Becas con el finde posibilitar el desarrollo de la investigación y completar la formación dentro de la UNQ. Las becas son con cupo limitado y se reciben postulaciones hasta el cierre de inscripción a la carrera. Las mismas serán evaluadas y se informarán por orden de mérito. Ver Información sobre Becas y postularse

- Beca Comunidad UNQ: Implica una reducción del 50% en el arancel de las carreras y diplomas de Posgrado para los miembros de la comunidad de la UNQ (docentes de planta, graduados de grado y posgrado, personal administrativo y de servicios y becarios de CONICET, CIC o ANPCyT con sede de trabajo en la UNQ). Esta beca no incluye bonificación sobre la matrícula.
- **Beca Total Comunidad UNQ:** Implica una reducción de hasta el 100% en el arancel de las carreras y diplomas de Posgrado para los miembros de la comunidad de la UNQ (docentes de planta, graduados de grado y posgrado, personal administrativo y de servicios y becarios de CONICET, CIC o ANPCyT con sede de trabajo en la UNQ). Esta beca no incluye bonificación sobre la matrícula.

- **Beca parcial para alumnos externos:** Implica una reducción de hasta el 50%, en el arancel de las carreras y diplomas de Posgrado. Esta beca no incluye bonificación sobre la matrícula.
- Beca parcial para alumnos por convenio: Consultar "Convenios Vigentes"

Las becas de arancel no incluye la matrícula. Se otorgan anualmente y los alumnos deben solicitar su renovación en caso de querer continuar percibiendo el beneficio. Ver <u>"reglamento"</u> de becas de arancel"

Acreditación

Resolución CONEAU Nº 128/21 Resolución Ministerial Nº 3378/21

Sitios de interés

COMO LLEGAR EN TREN

Tren Roca . Ramal Constitución – La Plata

Términos

CONTACTOS

Roque Sáenz Peña 352, Bernal Buenos Aires, Argentina (B1876BXD) Tel. (+54 11) 4365 7100

Listado de internos

info@unq.edu.ar

SEDES

COMUNICACIÓN

Comunicación Institucional

Noticias

UNQtv

UNQ Radio

Agencia de Noticias Científicas

Sistemas - Serv. de comunicación

Artículos en medios de prensa

Accesibilidad y Discapacidad

SERVICIOS

Biblioteca Laura Manzo

Mi UNQ

Campus Virtual

Buscador de Carreras

Expo UNQ

RRHH

Pedidos a Intendencia

UNQ Sustentable

UNIDADES ACADÉMICAS

Ciencias Sociales

Ciencia y Tecnología Economía y Administración Escuela Universitaria de Artes

ESCUELA

Escuela Secundaria de Educación Técnica













